

**CEDHJ Y ORGANISMOS CIVILES SUMAN ESFUERZOS  
PARA LOGRAR CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 1/09**

- **Hasta el momento las acciones de gobierno son insuficientes para revertir la contaminación del río Santiago: ombudsman**
- **Continúan las violaciones de derechos humanos**

Las acciones que las autoridades han realizado para revertir la contaminación del Río Santiago aún no son suficientes, ni son las que la sociedad merece. Los derechos humanos se violan por acción o por omisión; por lo tanto, mientras no se solucione esta problemática, continúan las violaciones de los derechos humanos de la sociedad, en particular de los habitantes de los 14 municipios involucrados en la Recomendación 1/09, afirmó el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián.

El ombudsman se pronunció en este sentido durante la firma del convenio de colaboración entre la CEDHJ y el Instituto Vida, AC, encabezado por Rodrigo Saldaña López, con el fin de diseñar, acordar y ejecutar las estrategias y acciones necesarias para lograr el cumplimiento de la Recomendación 1/09, considerada hoy como el documento base rector para solucionar el problema de contaminación en del río Santiago.

Ante el presidente municipal de Juanacatlán, Lucio Carrero García; de El Salto, Germán González Díaz; del diputado presidente de la Comisión de Higiene y Salud del Congreso del Estado, José Luis Ocampo de la Torre; la presidenta de la Asociación Living Lake, Marion Hamler y un foro integrado por ambientalistas de 55 países que trabajan por el rescate de humedales y 32 lagos en el mundo, los firmantes se comprometieron a coordinar actividades dirigidas a preservar el respeto y la inviolabilidad de los derechos humanos. En particular, a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación, y a la promoción de medidas positivas y compensatorias a favor de todas las personas o grupos considerados en situación de vulnerabilidad en los municipios de Juanacatlán y El Salto y lo que comprenda a la cuenca Lerma Santiago en el estado.

Asimismo, trabajarán en la capacitación, difusión y promoción del respeto a los derechos humanos. Fomentarán la investigación, análisis, enseñanza y defensa de los recursos naturales, así como el fortalecimiento de la comunicación entre las personas, instituciones nacionales e internacionales que trabajan por la defensa del ambiente, en un marco de desarrollo sustentable, la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

En el mismo acto, el titular de la CEDHJ anunció el foro “Acciones para cumplir la Recomendación 1/09. Por el derecho a la salud y un ambiente sano”, a realizarse el próximo 14 de abril en esta ciudad y al que serán convocadas autoridades, universidades y sociedad civil involucradas en la solución de la problemática del río Santiago.

La mecánica de trabajo se desarrollará con base en los siguientes temas: construcción y operación de las plantas de tratamiento, microplantas y sistemas de monitoreo en las descargas del río Santiago; atención clínica y psicológica de las personas con afecciones a su salud, derivadas de la contaminación; acciones de difusión para prevenir daños al ambiente y a la salud; fortalecimiento de los espacios de participación social en la toma de decisiones y coordinación de compromisos y acciones de gobierno.

La Recomendación 1/09 fue dirigida al gobierno del Estado, Siapa, Comisión Estatal del Agua y los ayuntamientos de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco, El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos, Chapala, Poncitlán, Ocotlán, Tototlán, Atotonilco El Alto y Arandas. Solo faltan por aceptarla Ocotlán y Arandas, pero la Comisión espera recibir una respuesta favorable en los próximos días.

-o0o-